



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 18 de Noviembre de 2015

VISTO

La necesidad de Adquirir e Instalar pisos flotantes, para el Edificio Principal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que dicha contratación se realiza en un todo de acuerdo al Decreto N° 1023/01; su Decreto Reglamentario N° 893/2012 y la Ordenanza HCS N° 05/2013 y Res. HCS 243/2015

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar el Procedimiento de Licitación o Concurso Privado, según la SBS N° 584/2015, emitida por el Sistema Diaguita Compras, para la provisión e instalación de pisos flotantes para el Edificio Principal de esta Facultad. El monto estimado de la licitación o Concurso Privado, asciende aproximadamente a la cantidad de \$ 485.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS) y será financiado con fondos provenientes de Fondo Universitario Fuente 16.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Comisión de Recepción:

Cdra. Sandra Marina DEZA
Cdra. Adriana Emilia PEDANO
Sra. Diana Graciela BUSTOS

Comisión Evaluadora:

Ing. Agr. Jorge Omar DUTTO
Ing. Agr. Silvia CHIAPRESTO
Arq. Pablo CECONATO

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Área Económico Financiera para la prosecución del trámite. Cumplido Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcos CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1076
E.D./

